

ACTA ORDINARIA N° 07-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL LUNES VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS AL SER LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Debido al estado de emergencia por el COVID-19, la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, al cambio de funciones adoptadas por la Universidad Nacional y la Escuela de Ciencias Geográficas ante esta situación, los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación realizan esta sesión de manera remota, vía Microsoft Teams desde sus hogares.

INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
M.Sc Lidia Orias Arguedas	Académica
M.Sc. Omar Barrantes Sotela	Académico
M.Sc. Sergio Rivera Jiménez	Académico

SECRETARIA DE ACTAS

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Aprobación del acta ordinaria N° 06-2022 y extraordinaria 03-2022.
- III. Oficio UNA-BJGM-OFIC-364-2022 con fecha del 16 de junio, recibido por AGDe, suscrito por la Mág. Paula Sanabria Hernández, directora de la Biblioteca Joaquín García Monge y Coordinadora del SIDUNA, en respuesta al acuerdo CTFG-ECG-ACUE-018-2022.
- IV. Inscripción del Anteproyecto de Trabajo Final de Graduación:

Propuesta de anteproyecto: *“APLICACIÓN DEL ALGORITMO BFAST COMO MÉTODO DE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO ESPACIO TEMPORAL DE LA COBERTURA TERRESTRE. CASO DE ESTUDIO: REFUGIO NACIONAL DE*

VIDA SILVESTRE PEÑAS BLANCAS, PERIODO 2009-2019”, por la estudiante Shirley Méndez Cordonero, cédula número 116480411.

V. Análisis de las modalidades de graduación, según el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional publicado mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-030-2021 en el ALCANCE N.º 5 A LA UNA-GACETA N.º 19-2021, AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

VI. Asuntos varios.

Artículo I. Aprobación del Orden del Día.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el orden del día.

Se somete a votación, resultando: 3 votos a favor, 0 votos en contra.

Se aprueba agenda sin correcciones.

Artículo II. Aprobación del acta ordinaria 06-2022 y extraordinaria 03-2022.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el acta ordinaria 06-2022.

Se somete a votación, resultando: 3 votos a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria 06-2022 y se encuentran en la sesión 07-2022 para la votación son:

Máster Ligia Hernando Echeverría

Máster Lidia Orias Arguedas

Máster Omar Barrantes Sotela

1:42 p.m., ingresa el máster Sergio Rivera Jiménez.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el acta extraordinaria 03-2022.

Se somete a votación, resultando: 2 votos a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión extraordinaria 03-2022 y se encuentran en la sesión 07-2022 para la votación son:

Máster Ligia Hernando Echeverría

Máster Sergio Rivera Jiménez

Artículo III: Oficio UNA-BJGM-OFIC-364-2022 con fecha del 16 de junio, recibido por AGDe, suscrito por la Mág. Paula Sanabria Hernández, directora de la Biblioteca Joaquín García Monge y Coordinadora del SIDUNA, en respuesta al acuerdo CTFG-ECG-ACUE-018-2022.

La máster Ligia Hernando Echeverría da lectura al oficio UNA-BJGM-OFIC-364-2022, con fecha del 16 de junio de 2022, suscrito por la Mág. Paula Sanabria Hernández, directora de la Biblioteca Joaquín García Monge y Coordinadora del SIDUNA, en respuesta al acuerdo CTFG-ECG-ACUE-018-2022 donde se le solicitó el procedimiento para el Cumplimiento de los requisitos institucionales de la Presentación de los trabajos finales de graduación y en su respuesta indica:

Este procedimiento se encuentra aún en proceso de revisión por lo que se ha solicitado prórroga a CONSACA, la cual fue asignada mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-041-2022 hasta el 28 de agosto 2022, por lo antes de esa fecha deberá estar aprobado y publicado en la Gaceta.

Solicitamos disculpas por el retraso, pero es un procedimiento que ha implicado diversas consultas y asesorías al respecto.

Cualquier consulta adicional no dude en comunicarse, estamos para servirles. Sin más por el momento se despide.

Seguidamente, la máster Ligia Hernando Echeverría, menciona que, por el momento, solamente corresponde esperar a que los lineamientos sean publicados. Por tanto, se da por recibido el oficio UNA-BJGM-OFIC-364-2022 y los miembros presentes indican que solo corresponde esperar hasta que el SIDUNA publique los lineamientos.

Artículo IV: Inscripción del Anteproyecto de Trabajo Final de Graduación:

Propuesta de anteproyecto: *“APLICACIÓN DEL ALGORITMO BFAST COMO MÉTODO DE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO ESPACIO TEMPORAL DE LA COBERTURA TERRESTRE. CASO DE ESTUDIO: REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE PEÑAS BLANCAS, PERIODO 2009-2019”*, por la estudiante Shirley Méndez Cordonero, cédula número 116480411.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta la temática y da lectura a la nota escrita por la estudiante Shirley Méndez Cordonero, cédula número 116480411, en la cual, solicita la inscripción del anteproyecto *“APLICACIÓN DEL ALGORITMO BFAST COMO MÉTODO DE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO ESPACIO TEMPORAL DE LA COBERTURA TERRESTRE. CASO DE ESTUDIO: REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE PEÑAS BLANCAS, PERIODO 2009-2019”*.

Así mismo, la máster Ligia Hernando Echeverría, da lectura al oficio UNA-ECG-OFIC-371-2022, suscrito por la tutora máster Betsy Cedeño Montoya y las notas escritas por el grupo asesor, conformado por el licenciado Christian Vargas Bolaños y el máster Luis Fernando Sandoval Murillo donde recomiendan la inscripción del anteproyecto por la estudiante Shirley Méndez Cordonero.

Los miembros de la Comisión indican que la propuesta del Trabajo Final de Graduación presentado por la estudiante Shirley Méndez Cordonero, refleja innovación, lo cual es muy importante para la Escuela, sin embargo, es importante revisar las actividades reflejadas en el cronograma, ya que no van acorde a lo establecido a la normativa de TFG.

CONSIDERANDO:

1. Los documentos suscritos por el Comité Asesor de la persona estudiante Shirley Méndez Cordonero, en el que recomiendan la inscripción del anteproyecto titulado **“APLICACIÓN DEL ALGORITMO BFAST COMO MÉTODO DE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO ESPACIO TEMPORAL DE LA COBERTURA TERRESTRE. CASO DE ESTUDIO: REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE PEÑAS BLANCAS, PERIODO 2009-2019”** en la modalidad tesis a cargo de la tutora Betsy Cedeño Montoya y las personas asesoras M.Sc. Luis Fernando Sandoval Murillo y el Lic. Christian Vargas Bolaños.
2. El análisis realizado por los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas al anteproyecto presentado, donde logra identificar que la propuesta de cronograma para el desarrollo de las actividades sobrepasa el tiempo de un año, según lo estipulado en el artículo 73 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, que indica:

Una vez aprobada la propuesta de trabajo final de graduación por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de las respectivas unidades académicas, sedes y secciones regionales, esta, en el caso de grado, tendrá una vigencia máxima de un año, considerado a partir de que se cuente con los permisos de investigación

correspondientes, cuando corresponda. En los otros casos, el año se considera a partir de la aprobación de la propuesta.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE SHIRLEY MÉNDEZ CORDONERO, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 116480411, QUE, NO SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO TITULADO “*APLICACIÓN DEL ALGORITMO BFAST COMO MÉTODO DE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO ESPACIO TEMPORAL DE LA COBERTURA TERRESTRE. CASO DE ESTUDIO: REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE PEÑAS BLANCAS, PERIODO 2009-2019*” DEBIDO A QUE LA DURABILIDAD QUE SE REFLEJA EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO SEGÚN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.**
- 2. RECOMENDAR A LA PERSONA ESTUDIANTE: SHIRLEY MÉNDEZ CORDONERO, AJUSTAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.**
- 3. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE SHIRLEY MÉNDEZ CORDONERO QUE, UNA VEZ REALIZADA LAS MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, REMITIR NUEVAMENTE SU SOLICITUD A LA COMISIÓN DE TRABAJO FINALES DE GRADUACIÓN.**
- 4. ACUERDO FIRME.**
- 5. COMUNIQUESE.**

Acuerdo aprobado con 4 votos a favor y cero en contra.

Artículo V: Análisis de las modalidades de graduación, según el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional publicado mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-030-2021 en el ALCANCE N.º 5 A LA UNA-GACETA N.º 19-2021, AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que el 20 de junio estuvo presente en la reunión de la Comisión Curricular de Facultad, donde se le solicita poder socializar el documento de modalidades de Trabajos Finales de Graduación, según el Artículo 71 del Reglamento General del

Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, solicitado por la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de Tierra y el Mar.

Seguidamente, la máster Ligia Hernando Echeverría proyecta el documento de socialización para revisión y retroalimentación, ya que es necesario poder remitirse las observaciones a la Comisión Curricular de Facultad.

Después de haber revisado cada una de las modalidades, se procede a la toma del acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El documento de socialización de las modalidades de Trabajos Finales de Graduación, según el Artículo 71 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, solicitado por la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de Tierra y el Mar.
2. Análisis de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, hacía las diferentes modalidades de Trabajos Finales de Graduación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **COMUNICAR A LA MÁSTER LILLIAM QUIRÓS ARIAS, VICEDECANA Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL DOCUMENTO DE LAS MODALIDADES DE TFG CON LAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, MEDIANTE EL SIGUIENTE LINK:**
<https://agd.una.ac.cr/share/s/YcvLSF0hSfikVgYuDBU0SQ>
2. **ACUERDO FIRME.**
3. **COMUNIQUESE.**

Acuerdo aprobado con 4 votos a favor y cero en contra.

Artículo VI: Varios.

No hay tema a tratar.

La sesión finaliza a las diecisiete horas con seis minutos.

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría

Coordinadora

Comisión de Trabajos Finales de Graduación